

N° 315/SEC/22

Valparaíso, 14 de junio de 2022.

A S.E.  
el Presidente de la  
Honorable Cámara de  
Diputados

Tengo a honra comunicar a Vuestra Excelencia que el Senado ha aprobado, en los mismos términos en que lo hizo esa Honorable Cámara, el proyecto de ley que modifica el Código Penal, para sancionar el ultraje de cadáver y de sepultura, correspondiente al Boletín N° 12.575-07.

Lo que comunico a Su Excelencia en respuesta a su oficio N° 14.924, de 20 de agosto de 2019.

Devuelvo los antecedentes respectivos.

Dios guarde a Vuestra Excelencia.

ÁLVARO ELIZALDE SOTO  
Presidente del Senado

RAÚL GUZMÁN URIBE  
Secretario General del Senado